



Resolución Directoral

N° 112 - 2016 DE/ENAMM

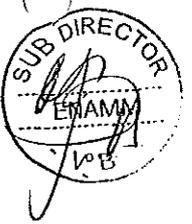
Callao, 27 ABR. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 009-2016/CA de fecha 11 de abril del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre 2013;

Con Memorándum N° 022-2016/POST de fecha 04.04.2016, el Director Académico de Postgrado, propone las ternas de los docentes siguientes como Jurados Revisores de la Tesis titulada "TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS A CORTA DISTANCIAS EN EL LITORAL PERUANO", presentada por los siguientes participantes, sr. Jaime Francisco HERRERA Ulloa y el Sr. Jaime Leonidas OLCESE Carbajal de la XIV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera para optar el Grado Académico de Magíster, considerando la permanencia de los Grados Académicos que ostentan los docentes propuestos y que corresponde a no ser inferior al Grado de Maestro:



PROPUESTA N° 1	PROPUESTA N° 2	PROPUESTA N° 3
Magíster José Antonio BEGAZO Bedoya	Magíster Carlos MOLINA Barrutia	Magíster César PEÑA Carrillo
Magíster Carlos BORJA García	Magíster Franco Antonio FLORIS Rabanal	Magíster Carlos MOLINA BARRUTIA
Magíster César PEÑA Carrillo	Magíster José Antonio BEGAZO Bedoya	Magíster Juan Carlos PAZ Cárdenas

Frente a la propuesta planteada, el señor Presidente del Consejo Académico dispuso la siguiente conformación del Jurado Revisor: Dr. Tomás AMBROSIO, Mgtr. Carlos BORJA García y Mgtr. José Antonio BEGAZO Bedoya.

Conforme a lo dispuesto, corresponde designar como Jurados Revisores de la Tesis titulada "TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS

A CORTA DISTANCIA EN EL LITORAL PERUANO", presentada por los participantes señores Jaime Francisco HERRERA Ulloa y Jaime Leonidas OLCESE Carbajal de la XIV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera para optar el Grado de Magister, a los Docentes: Dr. Tomás AMBROSIO, Mgtr. Carlos BORJA García y Mgtr. José Antonio BEGAZO Bedoya.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Postgrado y el Jefe de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Jurados Revisores de la Tesis titulada "TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS A CORTA DISTANCIA EN EL LITORAL PERUANO" presentada por señores Jaime Francisco HERRERA Ulloa y Jaime Leonidas OLCESE Carbajal de la XIV Maestrías en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera para optar el Grado Académico de Magister, a los Docentes: Dr. Tomás AMBROSIO, Mgtr. Carlos BORJA García y Mgtr. José Antonio BEGAZO Bedoya.



ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Postgrado, Secretaría Académica, Docentes designados, y a los señores tesisistas para los fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588